

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN. RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020, (B.O.E. núm. 341 de 31.12.20).

TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 109

Especialidad:

“Seguridad, comunicaciones y proyectos software”

PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO: CUESTIONARIO

PUNTUACIÓN 0 A 30 PUNTOS

25 PREGUNTAS MATERIAS COMUNES

75 PREGUNTAS MATERIAS ESPECÍFICAS

Criterios de corrección

- 1.- Todas las preguntas tienen el mismo valor
- 2.- Las respuestas correctas puntuarán 1 punto.
- 3.-Las preguntas no contestadas no penalizan. Puntúan cero.
- 4.- Las respuestas erróneas puntúan -0.25 puntos
- 5.- Posteriormente el tribunal hará la conversión de la puntuación de 100 puntos a 30 puntos.
- 6.- Puntuación mínima para aprobar es obtener 15 PUNTOS (TOTAL 30 PUNTOS). Siendo necesario obtener 11 PUNTOS (TOTAL 30 PUNTOS) en las preguntas de la parte específica
- 7.- Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta.

San Martín de la Vega, 17 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL 109

